



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00470168- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Luis Eduardo Pinto en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo n° 330/23, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 1612/23;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Luis Eduardo PINTO - DNI: 32235884 - en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de tesis doctoral titulado: "Estudio multidimensional de la integración tecnológica y la innovación pedagógica en la enseñanza de la composición musical de nivel superior en Córdoba, Argentina".

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Dr. Gonzalo Darío Andrés y al Dr. Agustín Domínguez como Director y Co-Director respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

